

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 223

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2015-12123 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 1132/2015.*

Doña Susana Villaverde García secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Laredo, hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio de faltas, con el número 0001132/2015 en el que consta como denunciante-denunciado instancia de Luis González Domínguez, en los que se ha dictado resolución de fecha de 28 de julio de 2015, del tenor literal siguiente:

FALLO

En atención a lo expuesto:

—Se condena a Luis González Domínguez como penalmente responsable de un delito leve de lesiones ya definido, a la pena de 30 días de multa con una cuota diaria de 4 euros, es decir, a un total de 120 euros. La pena de multa será sustituida en caso de impago por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse mediante localización permanente.

—Se condena a Luis González Domínguez a indemnizar a Davide Huesca en la cantidad de 382,3 euros y al pago de la mitad de las costas procesales.

—Se absuelve a Davide Huesca respecto de la acusación por las injurias.

Notifíquese esta resolución a las partes. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria, conforme al art. 976 LECrim.

Así lo acuerda, manda y firma D. Óscar Ferrer Cortines, juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Laredo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Luis González Domínguez, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 15 de octubre de 2015.

La secretaria judicial,
Susana Villaverde García.

2015/12123

CVE-2015-12123